



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2.015

RESOLUCION N°: 382-SRT-2015

EXPTE N°: 20.354/2015

VISTO:

La nota presentada por la Técnica Universitaria en Comunicación Social, **MÁRQUEZ, ANDREA LILIANA**, D.N.I N°: 35.782.800; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**SEMIÓTICA**" de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social, **MÁRQUEZ, ANDREA LILIANA**, D.N.I N°: 35.782.800 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**SEMIÓTICA**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 17 de Agosto de 2015 y durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.